

BANDO

Óscar Pérez Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdés, HACE SABER:

Que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre tenencia y protección de los animales, (BOPA núm. 176 de fecha 30/7/2015) y atendiendo al art. 5, apartado 11 “Está prohibida la circulación y estancia de perros y otros animales en las zonas verdes y arenales de las playas fuera de los meses señalados por el Ayuntamiento de Valdés”

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, teniendo en cuenta las características de las **playas de la Villa de Luarca, se prohíbe el acceso con animales a partir de la señal de prohibición, en arenales y zonas verdes. Se autorizará tan solo en el paseo de las Playas Primera y Segunda de Luarca.**

En el resto de playas del concejo, se prohíbe el acceso de animales a zonas verdes y arenales.

PLAYAS CANINAS

Se autoriza la presencia de perros durante todo el año en las Playas de Campiecho y Quintana (zona habilitada), con respeto a todos los usuarios, y debiendo respetarse las siguientes normas de comportamiento:

1. Los perros podrán estar sólo y exclusivamente en la zona delimitada como playa canina, fuera de esa zona está prohibido tener perros.
2. Los perros deben estar vacunados, desparasitados y con microchip. Los responsables de los perros deben llevar consigo en todo momento la documentación del animal en regla.
3. Los perros podrán estar sueltos, siempre bajo la supervisión de la persona propietaria o responsable del perro. Siempre irán acompañados de una persona mayor de edad.
4. Aquellos catalogados como potencialmente peligrosos, deben ir siempre atados y con bozal homologado.
5. Los responsables de los perros, deben ir preparados con bolsitas para recoger los excrementos de sus mascotas y depositarlos en las papeleras o contenedores habilitados.
6. El propietario del perro es responsable de los daños ocasionados por el animal.
7. No causar molestias al resto de usuarios.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Luarca, a 1 de julio de 2020

EL ALCALDE

Fdo. : Óscar Pérez Suárez

